



Directores: Luis Vega[†] y Hubert Marraud Editora: Paula Olmos
ISSN 2172-8801 / <http://doi.org/10.15366/ria2022.25> / <https://revistas.uam.es/ria>

Reseña de

Vega Reñón, Luis: *La Teoría de la Argumentación en sus Textos. Una Antología.*

Vega Reñón, Luis: *La Teoría de la Argumentación en sus Textos. Una Antología.* Lima Palestra, 2022. (460 pp.). ISBN: 9786123252373

Guillermo Sierra Catalán
Universidad de Granada
sierracatalan@gmail.com



Dos, a mi modo de ver, son los ejes en torno a los que gira esta original obra —que no original por diferente sino por pionera: nos encontramos ante uno de los primeros tratados en castellano sobre teoría de la argumentación. El primer eje lo constituye la noción que acuñó Erik Krabbe de esta teoría: un campo para el desarrollo de las teorías de la argumentación. Por tanto, podemos entender esta disciplina como la casa común de todas aquellas incursiones que pretenden desentrañar qué hacemos cuando argumentamos. Así lo entendía Krabbe y así lo entiende Luis Vega, quien ha editado con primor un compendio de textos de diferentes autores que sigue esta filosofía y en el que, señala, si bien no están todos los que son relevantes, sí lo son todos los que están.

El segundo eje lo constituye el modo aristotélico de entender esta teoría, y que preside la *Revista Iberoamericana de Argumentación*: “el saber que buscamos”. La teoría de la argumentación vive en constante revisión y reelaboración, de forma que su dogma no ha de ser otro que seguir buscando. De este modo, vemos que aquella casa común de las teorías de la argumentación que sugería Krabbe no cuenta con inquilinos estables, sino todo lo contrario: es un continuo entrar y salir, mezclarse, enriquecerse en ideas y enfoques. Así, tanto de aquella casa como de este libro no deberíamos aspirar a salir, como dice el maestro, más sabios sino más lúcidos.

Distingue el autor tres categorías de textos en su obra, a saber: fundacionales, inaugurales y representativos.

Los textos denominados fundacionales no pretendieron serlo en el momento de su publicación; han pasado a serlo a posteriori. Se trata de fragmentos de obras más amplias, de mayor alcance y objetivos, pero que cuentan con enfoques que perfilan unas primeras teorías de la argumentación. Bien es cierto que un tanto primarias, básicas: unas teorías de la argumentación a medio camino evolutivo entre análisis, ya del razonamiento (en el caso del ilustrador texto de Carlos Vaz Ferreira), ya del lenguaje (en el de Charles L. Hamblin), y genuinos sistemas descriptivos o normativos del qué es argumentar, como a los que la historia ha ido llevando a la disciplina (o a las disciplinas, si seguimos pensando en la idea de Krabbe).

Entrando en materia, en el Capítulo 1, Carlos Vaz Ferreira pone el foco sobre el necesario tema de la aparente superioridad intelectual del pensamiento sistemático sobre cualquier otra alternativa. Recuerda, lejanamente, a las nociones de Habermas sobre ideología y ciencia y a la entronización de ésta como ideología dominante, salvando las intenciones y los tiempos. Así, Vaz Ferreira arremete sobre la supuesta superioridad de un pensamiento que, ante un nuevo estímulo o información, crea un

sistema cerrado que pretende abarcar todos los casos en los que dicho estímulo se da. Propone como alternativa, en los casos precisos, un modo de razonar basado en “ideas para tener en cuenta”, de modo que los razonamientos generados en base al estímulo o información novedoso tengan a las ideas que estos generan en cuenta, junto con todos los elementos contextuales correspondientes. Ilustra su tesis con infinidad de ejemplos de los más diversos ámbitos (los sistemas serán más apropiados en lo matemático, las ideas a tener en cuenta en lo moral o lo social), entre los que señala, sin embargo, que serán los más los ámbitos en los que las que un razonamiento sistemático cerrado, estricto, yerre por estrecho, por dejar variables fuera de consideración.

Sigue esta misma línea Charles L. Hamblin, en el Capítulo 2, cuando aboga por superar, de una vez por todas, la predominancia de la lógica formal en el análisis de las falacias:

Después de dos mil años de estudio activo de la lógica [...] las falacias siguen clasificándose, presentándose y estudiándose básicamente a la vieja usanza. La lista principal de Aristóteles de trece tipos de falacias de su *Sobre las refutaciones sofísticas* [...] sigue apareciendo, normalmente con una o dos omisiones y un puñado de añadidos, en muchos manuales de lógica.

Consta esta sección de dos partes, correspondientes con los capítulos 1 y 8 de la obra *Falacias* de Hamblin. En la primera desarrolla su noción de falacia, de un modo amplio, al analizar la vieja noción de “argumento que parece válido, pero no lo es” desde múltiples perspectivas. Por su parte, en el capítulo 8, desarrolla la noción de dialéctica formal como sistema que permita definir y estudiar correctamente la noción de falacia, superando así por fin las listas o catálogos de falacias como único instrumento para su estudio. No reniega de la lógica, sino que aspira a incluirla en sus objetivos y planteamientos: “La dialéctica, descriptiva o formal, es más general que lógica [...]. Es un ideal de ciertos tipos de discusión que todos los participantes observen las reglas de la lógica, y que determinados objetivos lógicos formen parte del objetivo general.” Aunque bien es cierto que la dialéctica formal acaba trascendiendo ese objetivo y conformándose como un sistema propio de análisis del lenguaje.

Pasemos a continuación a los textos denominados como “inaugurales”. Son estos, como ya se ha comentado, obras que sientan las bases de las primeras teorías de la argumentación, esclareciendo temáticas y formas de proceder. Dado que no coincide la categorización de los textos en fundacionales, inaugurales y representativos exactamente con su ordenación como capítulos, seguiré la primera y me saltaré la segunda. De este modo, comencemos con el Capítulo 4 “Los conceptos de argumento y argumentar”, de Daniel J. O’Keefe. En éste, el autor realiza una distinción minuciosa

entre las diversas acepciones con las que se emplean los términos “argumento” y “argumentar”. En cuanto al primero, bien es cierto que la distinción entre las dos acepciones consideradas es más interesante en inglés (la lengua original del artículo), pero aún así pueden extraerse conclusiones útiles. Distingue O’Keefe entre hacer, o exponer un argumento y to have an argument, que se traduce en la versión utilizada como «tener una discusión». Se aclara esta situación en una nota a pie de página, de modo que las nociones de argumento¹ y argumento² que se manejan de este punto en adelante pueden identificarse como argumento y discusión, respectivamente, en castellano. Asimismo, plantea el autor una distinción análoga, aunque no identificable con la anterior, entre “argumentar que” y “argumentar sobre”. Estas nociones se desarrollan mediante el análisis de casos paradigmáticos de las mismas. Así, se extraen conclusiones como que el acontecimiento de un argumento² o discusión no implica un intercambio de argumentos¹. Si bien puede intuirse que un genuino argumento² si lo implica, el autor, durante todo el texto centrado en el análisis del uso cotidiano de las expresiones, no profundiza en este hecho. Tampoco, al analizar la noción de argumento¹, transige en identificar el intercambiar esta clase de argumentos con la acción de argumentar, por la polisemia ya señalada, ni tan siquiera con “argumentar que”. Introduce así un nuevo acto de habla para cubrir este hueco, que denomina “hacer un argumento” y que termina perfilando como aquél que «envuelve la comunicación tanto de (1) una pretensión lingüísticamente explicable, como de (2) una o más razones expresadas abiertamente que son explícitas lingüísticamente» (p. 105). Deja así claro un mapa conceptual que, si bien resulta algo intrincado, es iluminador a la hora de clarificar nociones y adentrarse en una de las ya mencionadas teorías de la argumentación.

El Capítulo 5, el siguiente de entre los inaugurales es el de Joseph W. Wenzel, “Tres perspectivas de la argumentación: retórica, dialéctica, lógica”. Este artículo, canónico para los estudiantes de la teoría de la argumentación, explora estos tres enfoques usados para enfrentarse a los problemas de la disciplina (o las disciplinas). La mera distinción ya constituye una revolución en una disciplina que en sus inicios, y hasta los años 60, se dedicó en exclusiva a una aproximación basada en los métodos y principios de la lógica. Desarrolla Wenzel un análisis de este perspectivismo que constituye el distinguir vías tan distintas como éstas para acercarse al problema del diseño y evaluación de argumentos. Asume, así, la opción de Zarefsky por la integración de las posturas: «reconocer múltiples concepciones de la argumentación y adoptar una postura hermenéutica sobre la argumentación como un punto de vista, esto es, como una perspectiva que puede ser útil al explicar algunos aspectos de la comunicación

humana» (p. 121). Y concluye señalando que el juicio humano depende en gran medida de la acción que constituye la argumentación, de modo que un análisis que integre múltiples perspectivas no solo enriquecerá el campo de estudio de la comunicación humana, sino el de sus maneras de pensar.

El Capítulo 6 lo conforma el texto de G.T. Goodnight “Las esferas personal, técnica y pública de la argumentación: Una investigación especulativa en el arte de la deliberación pública”. En él, el autor estudia la argumentación como proceso público y social, así como acto de comunicación política. Se centra en lo que denomina “retórica deliberativa”, noción que trata como «una forma de argumentación a través de la cual los ciudadanos crean y comprueban conocimiento social en orden a sacar a la luz, evaluar y resolver problemas compartidos» (p. 148). El análisis de estos conceptos será distinto según se consideren los argumentos en las esferas privada, técnica o pública, de modo que numerosos desacuerdos podrán dejar de serlos si se reconoce que las aproximaciones, los “lenguajes” empleados son diferentes. Señala, con especial intensidad, el decaimiento de la esfera pública, con sus múltiples consecuencias no ya estrictamente comunicativas sino sociales: individualismo, narcisismo, personalismo (mal generalísimo en política), etc. Y sugiere, para concluir, que el fomento de la argumentación deliberativa pueda constituir el modo de revitalizar la esfera pública y, así, remediar tantos problemas que acarrea la negación de ésta.

El Capítulo 7 lo constituye la esclarecedora aproximación que Déborah Orr ofrece al estudio de la racionalidad. Afirma que la noción de racionalidad que manejamos es demasiado estrecha, además de que esta situación alcanza también al mundo académico en general y a la lógica informal en particular. Así, reivindica la consideración de estilos alternativos de racionalidad y centra su propuesta en lo que denomina estilo femenino. Destaca así el componente de afecto y empatía que caracteriza al estilo femenino y lo reivindica como valioso en su potencial de fomentar aportaciones significativas al avance de las disciplinas intelectuales (p. 192). Explora, asimismo, los orígenes de esta diferencia y los enmarca en la tradicional división de roles que la sociedad tradicional capitalista asigna en la familia, el trabajo, etc. No es la intención de Orr el defender a ultranza el estilo femenino de racionalidad sino, más bien, poner luz sobre éste de manera que pueda ser considerado, estudiado y aprendido como una de las prácticas que las personas seguimos en nuestro razonar.

David S. Bidsell y Leo Groarke exploran en el Capítulo 9 el mundo de la argumentación visual, partiendo de la base de la escasa atención que se le presta en el mundo académico a esta dimensión de la argumentación. Comentan los autores las

críticas que suelen hacerse a los elementos comunicativos visuales, no verbales: la principal es que son imprecisos y ambiguos. Que la extracción de un significado, expresable verbalmente de forma explícita, de ellos es complicado. Pero, ¿no padece el lenguaje verbal de esa misma dolencia? No pocas discusiones entre amigos acaban resolviéndose con un “ha sido un malentendido” o “no me estaba explicando bien”. Y no menos leyes se interpretan de modos diversos por un juez u otro, como también son diversas las interpretaciones que varios lectores realizan de una obra literaria determinada. ¿Significa lo mismo Lolita, de Vladimir Nabokov, hoy en día que el día de su publicación en los años cincuenta que en pleno auge de libertades que se vivió en torno a mayo del 68? No. El lenguaje verbal tampoco es siempre explícito ni preciso. En ocasiones sí, en otras no. Sucede igual con el lenguaje visual, y por ende con los argumentos visuales, sostienen Bidsell y Groarke. Para interpretarlo con la mayor exactitud posible es necesario contar con sólidos conocimientos acerca del contexto de emisión, relativa a elementos como lugar, tiempo o información acerca del interlocutor. Distinguen los autores, para el caso particular de la evaluación de argumentos visuales, tres tipos de contextos a considerar: contexto visual inmediato, contexto verbal inmediato y cultura visual. Asimismo, concluyen señalando los beneficios para la teoría de la argumentación que puede aportar el estudio de la argumentación visual, entre los que destacan la distinción entre argumentación y persuasión.

Por su parte, Carlos Pereda analiza en el artículo que constituye el Capítulo 15 (siguiendo la línea de los textos inaugurales se da un salto en la ordenación de éstos) la argumentación como práctica. Para ello, analiza la noción de práctica y concluye que toda práctica está compuesta de otras tantas. Así, determina que los materiales que confluyen en la formación de la práctica de argumentar pueden clasificarse en internos (medios y modos), externo-internos (agentes) y externos (recursos sociales y naturales). El análisis que el autor realiza de la argumentación desde el punto de vista de su práctica rechaza, como es natural, los enfoques más clásicos de la teoría de la argumentación en la línea de la lógica y afirma, así, que aquellas formalizaciones lógicas no son sino interpretaciones, a menudo parciales, de la práctica de argumentar.

El Capítulo 16, último de los inaugurales, lo constituye el artículo “La teoría argumentativa: predicciones y resultados empíricos”, de Hugo Mercier. En él explora como la teoría de la argumentación, mediante lo que denomina “teoría argumentativa del razonamiento” puede aportar a los estudios de investigación sobre el razonamiento humano, integrando las perspectivas dominantes: la cognitiva y la social. Así, la teoría argumentativa ve el razonamiento como una serie de mecanismos cognitivos destinados al procesamiento de argumentos. Esto ocurre ya en solitario o en el curso de

interacciones sociales, ya con la intención de resolver conflictos o únicamente de informar. Concluye Mercier que la evaluación de argumentos funciona mejor cuando éstos cuestionan las creencias del evaluador. Afirma también el autor, a modo de conclusión, que la enseñanza de la argumentación contribuye de manera efectiva a la mejora de las capacidades de razonamiento del alumno, por lo que la función social de la misma se antoja evidente y, por supuesto, provechosísima.

Pasemos ahora a comentar el último grupo de capítulos: los denominados representativos. Son estos textos que plantean problemas abiertos, cuestiones en desarrollo o movimientos, dentro de este cúmulo de teorías que es la teoría de la argumentación.

El primero de ellos lo conforma el Capítulo 3 de este libro, el titulado “Los argumentadores como amantes”, de Wayne Brockriede. En este texto, el autor resalta la importancia que, para la teoría de la argumentación —las teorías de la argumentación— supone la consideración de los argumentadores. Los enfoques más clásicos, basados únicamente en el enfoque lógico, no tienen en consideración a estos sujetos ni a las relaciones que mantienen entre ellos. Al estudio de esto último, precisamente, se debe el texto, que analiza dichas relaciones desde una metáfora de naturaleza sexual. Así, considera en primer lugar a la relación entre los argumentadores como abuso. Uno de ellos, el abusador, trata de coaccionar al otro mediante elementos que pueden ser no estrictamente argumentativos como relaciones de poder, capacidad de aplicar castigos o sanciones, etc o bien mediante razones y argumentos. La víctima, por su parte, puede asumir su rol y así contribuir a mantener el estatus de la relación o tratar de eliminar esa relación, pero no lograrlo por falta de medios, de capacidad de análisis o de fuerza. En cualquiera de estos casos se perpetuará el abuso. Pero también puede darse el caso de que la víctima logre o bien invertir los papeles o bien cambiar la naturaleza de la relación argumentativa.

Otro de los tipos de relaciones argumentativas que considera Brockriede es el de seducción. También se trata de una relación donde una de las partes juega el papel dominante, además de contar con el factor que une a estos dos tipos: el desprecio a la otra parte. Como señala el autor:

La actitud del aspirante a seductor es indiferencia hacia la humanidad de la otra persona. Es decir, el seductor intenta eliminar o limitar la capacidad humana más distintiva de su coargumentador: el derecho a decidir desde una comprensión de las consecuencias y las implicaciones de las opciones disponibles. La intención del aspirante a seductor es vencer por engatusamiento (p. 81)

Del mismo modo que en el abuso, en la seducción la actitud de la víctima es esencial:

de ella dependerá si esta seducción es consumada o no.

Por último, afirma Brockride que los argumentadores también podrán asumir una actitud radicalmente distinta a las anteriores: la actitud de amantes. Se trata de una relación bilateral, simétrica y en la que, a diferencia de en las dos anteriores, los argumentadores no tratan de disputarse el poder, sino de compartirlo. Relaciona el autor esta actitud con el ejercicio de la filosofía: si ésta es amor al conocimiento, también será amor a quien lo busca. Y entender la argumentación como una búsqueda compartida de conocimiento es una de las más bellas formas de verla: «Por supuesto, no todos los filósofos y los científicos son amantes. Pero, cuando sirven de la mejor manera a los propósitos de la filosofía y la ciencia, argumentan como amantes.»

El siguiente de los textos representativos continúa con las metáforas de la argumentación. Así, Daniel H. Cohen analiza en “La argumentación es una guerra... Y la guerra es un infierno: filosofía, educación y metáforas para la argumentación” las relaciones entre argumentación, filosofía y educación mediante una serie de metáforas que explican e ilustran una tesis bastante rompedora: la argumentación no tiene cabida en la filosofía ni en la educación. Este enfoque lo matiza con una cita de Nozick: «¿Por qué están empeñados los filósofos en forzar a otros a creer cosas? ¿Es ese un buen modo de comportarse con alguien?». Y continúa destacando los efectos negativos que el empleo de la argumentación supone para ambas partes: daños en la autoestima, embriaguez y pérdida de perspectiva, etc. Una vez establecida esta base, el autor comienza a presentar las diversas metáforas con las que ilustra maneras alternativas de entender la argumentación en relación con la educación y la filosofía, disminuyendo la carga bélica y de violencia paulatinamente. Así, va evolucionando desde la guerra hasta la lluvia de ideas y el trabajo comunitario, pasando por la metamorfosis.

Prosiguen los capítulos de tipo representativo con los dedicados al análisis de dos de los sistemas de estudio de la argumentación —dos teorías de la argumentación elementales en la construcción de la teoría de la argumentación—: la lógica informal y la pragmatialéctica.

El primero de éstos, escrito por dos de los más reconocidos representantes de esta escuela, Ralph H. Johnson y J. Anthony Blair, analiza de manera muy sistemática los orígenes y evolución de la lógica informal canadiense. De este modo, aciertan a definir la lógica informal como la disciplina que estructura y estudia el pensamiento crítico. Partiendo de esta base, se abordan diversos problemas cuyo tratamiento se agiliza mediante los usos de la lógica informal: el estudio de la argumentación y los argumentos, el análisis de argumentos, así como las teorías para evaluación y para

crítica; cuya distinción también se esclarece.

Más amplias y de mayor relevancia son las consecuencias filosóficas de la lógica informal: el fin del deductivismo como teoría imperante del razonamiento, así como el fin de la lógica formal como sistema para el análisis y evaluación de argumentos y argumentaciones; sistema que obvia y reduce la comunicación y el razonamiento humanos a un nivel simplemente nocivo para su evolución. La lógica informal, así, como con profundidad nos explican sus autores en este capítulo, abre el horizonte hacia una filosofía del mundo real.

En cuanto a la pragmatialéctica, Frans H. Van Eemeren y Peter Houtlosser nos ofrecen un amplio panorama de esta escuela que aúna la «visión dialéctica de la razonabilidad argumentativa con una visión pragmática de los movimientos llevados a cabo en el discurso argumentativo» (p. 253). Así, es fundamental destacar que la escuela pragmatialéctica ha conseguido acercar estas dos posturas históricamente tan alejadas, mostrando que no sólo no son incompatibles, sino que pueden llegar a ser complementarias. Llevan a cabo, de este modo, un recorrido histórico a lo largo de la evolución de esta disciplina, desde 1948 con la publicación de *Speech Acts in Argumentative Discussions* hasta la actualidad.

Mención a parte merece el estudio que llevan a cabo de las falacias y del que es uno de los conceptos básicos de la pragmatialéctica: las maniobras estratégicas. Así, muestran cómo es fundamental distinguir entre estas maniobras estratégicas como movimientos argumentativos sólidos que permiten a los argumentadores resolver con éxito una diferencia de opinión de los movimientos falaces que sólo consiguen una máscara de aquéllo.

Continúa este volumen con un texto de su editor, el padre de los estudios sobre argumentación en España: el profesor Luis Vega. En su artículo, titulado «Por qué hacerlo bien si se trata de argumentar», Vega analiza la noción de justificación, de dar razones, de buena justificación y de dar buenas razones. La justificación, así, es constitutiva de la argumentación, pero no garantiza su éxito; la felicidad del acto de habla asociado. Considera el autor, así, dos modos de entender la justificación: uno que denomina trascendente, más cercano a la lógica, y otro de naturaleza más pragmática. El enfoque lógico, como tantos autores ya a lo largo de este volumen han ido señalando, carece de las herramientas necesarias para explicar con suficiente riqueza el “juego de dar y pedir razones” que se produce durante el discurso argumentativo. Así pues, el enfoque pragmático centrado en este discurso argumentativo permite acercarse más a la pregunta que, finalmente, ocupa al autor: ¿por qué argumentar bien? O dicho de otro

modo: ¿por qué hemos de renunciar a utilizar falacias? Vega contesta: «Una razón es tanto el mantenimiento como la facilitación o, incluso, la mejora de la comunicación inteligible y productiva en nuestros intercambios discursivos —incluidos los que uno hace cuando reflexiona o dialoga consigo mismo—» (p. 307)

La segunda razón es de carácter más social y de alcance aún mayor: «la conformación de un ámbito inteligente de discurso público [...] ese ámbito público de discurso es sensible a nuestras prácticas: podemos refinarlo o degradarlo». Si argumentamos bien, contribuimos a generar en la comunidad un foro en el cual debatir, razonar, avanzar hacia el diálogo y el entendimiento social. Si se trata de argumentar, debemos argumentar bien no ya por nosotros ni por nuestro compañero, sino por el bien de la comunidad.

El capítulo siguiente trata de una aproximación a la teoría de la argumentación desde el enfoque de la nueva retórica. Aquí, David A. Frank presenta el contexto histórico a partir del cual Perelman y Olbrechts-Tyteca desarrollaron sus estudios retóricos. Tras la Segunda Guerra Mundial, era necesario revitalizar el mero “contacto intelectual” para reconstruir a las personas y a la sociedad civil; de modo que la retórica y la argumentación se antojaban herramientas fundamentales para ello. De modo que el movimiento de la Nueva Retórica, iniciado por la obra *Traité de l’argumentation: la nouvelle rhétorique* (1958) —más difundida desde su publicación en inglés en 1970 como *The New Rhetoric: A Treatise on Argumentation*— abre paso a esta necesaria reconstrucción intelectual, que navega, según el autor, entre dos orillas hostiles que han venido siendo a lo largo de la segunda mitad del siglo XX la fragmentación de los estudios de la argumentación y el uniformismo de la pragmatialéctica.

Históricamente, un elemento de gran relevancia en el desarrollo de la nueva retórica lo constituyó la estancia de Perelman en Estados Unidos y su acercamiento así a los estudios de comunicación discursiva. Ambas partes se enriquecieron mutuamente y la influencia americana cobró gran relevancia en la conformación del paradigma de la nueva retórica.

Mención especial merece la noción de auditorio, central en este movimiento. Según Perelman, toda argumentación, hasta las intrapersonales, están diseñadas para un auditorio: particular, compuesto o universal.

En conclusión, la escuela de la Nueva Retórica aspira a la consecución de una sociedad donde la comunicación intelectual pueda tener cabida, fuera de los peligros tanto del relativismo como del reduccionismo de quien venera verdades trascendentes.

El último capítulo de entre los representativos y, así, de esta reseña que se ha organizado acorde a estas secciones, es el escrito por Robert J. Fogelin acerca de los desacuerdos profundos. En él, destaca el papel del contexto y de los argumentadores. Afirma, así, que en contextos argumentativos pueden darse determinadas características que no permitan la resolución de una diferencia de opiniones mediante la argumentación, dando lugar a los llamados desacuerdos profundos. No tienen estos nada que ver con escasez de capacidad argumentativa de los hablantes, sino con incompatibilidad de principios, normalmente morales. Y dado que ningún procedimiento racional puede ser empleado para resolverlo, solamente restan dos opciones: obviar el desacuerdo o apostar por la persuasión más sofisticada.

Me ha parecido afortunado terminar con el estudio de los desacuerdos profundos. Porque si una lección creo que puede sacarse del conjunto de las aproximaciones a la teoría de la argumentación que magistralmente reunió Luis Vega —con tristeza, paso al tiempo pasado, me resulta extraño continuar con el presente que comencé a usar al comienzo de esta reseña, con el profesor en vida—, de las aproximaciones a las distintas teorías que en conjunto y sintonía, aunque en ocasiones en aparente desorden, constituyen la teoría de la argumentación es la alerta ante el peligro del reduccionismo intelectual. Del mismo modo que la teoría de la argumentación se construye negando la lógica formal como paradigma para describir un proceso tan complejo como es esta parcela de la comunicación humana, debemos prestar atención a otros sistemas que, pese a garantizar orden y deductibilidad, reduzcan tanto las expresiones de la vida que hagan desaparecer la misma. Y es posible que la teoría — las teorías— de la argumentación admita fenómenos como estos desacuerdos profundos, irresolubles mediante razonamiento y justificación, que pondrían nervioso a cualquier lógico. Pero la teoría de la argumentación los reconoce, los analiza y aspira a comprenderlos mejor. Que, en la opinión de quien reseña, es, francamente, mejor opción que dejarlos fuera de un sistema más ordenado y comprensible.